

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007.

N° Certificado SEC	: 139456
Fecha de Emisión del Certificado	: 12.02.2015
N° y Fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-61249 de 09.02.2015
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 6/06 de fecha 08 de Enero de 2007
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60745-1:2006-04 e IEC60745-2-6:2006-03
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Máquinas y Herramientas Black & Decker de Chile SA.
Dirección del Solicitante	: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 6001 Edificio 67 Conchalí - Región Metropolitana
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: ----

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Martillo
Denominación Comercial del Producto	: Rotomartillo SDS PLUS
Marca	: DEWALT
Modelo o Tipo	: D25260-B2
Características Técnicas	: 220V~ - 50-60 Hz - 650W - Clase II - IPX0
Identificación y/o Trazabilidad	: AGOSTO 2014
País de origen (país de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del lote	: 02 Unidades
Tamaño de la Muestra	: 02 Unidades
Nombre del Fabricante	: Black & Decker (Suzhou) Precision Manufacturing.
Dirección del Fabricante	: No. 200 Su Hong Road, Suzhou Industrial Park - China

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos : CESMEC S.A.
 N° de informe de ensayos : SCE-58629
 N° Certificado de Tipo : E-013-01-48024
 N° SEC Certificado Tipo : 139452

USOS DEL PRODUCTO : Otro, (normal)

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (1, código 013), según el D.S. N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control lote o partida a los productos fabricados o importados.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.


CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación


CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación